



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

EXP. N.º 645-00-AA/TC
LIMA
PLAY MACHINE GAMES

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Lima, trece días del mes de diciembre de dos mil.

Atendiendo a que, para mejor resolver y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 56º de la Ley N.º 26435, Orgánica del Tribunal Constitucional; dispone se oficie a la Municipalidad Metropolitana de Lima con el objeto de que remita a este Tribunal, copias certificadas del Informe de Inspección Ocular N.º 010919-96-MLM/DAU y del Informe Legal N.º 010801-96-MLM/DMC-DC, a los que se refiere en el tercer párrafo de la parte considerativa de la Resolución Directoral Municipal N.º 675, expedida el tres de junio de mil novecientos noventa y siete, por la Directora Municipal de la mencionada Municipalidad.

SS

REY TERRY
NUGENT
DÍAZ VALVERDE
ACOSTA SÁNCHEZ
REVOREDO MARSANO
GARCÍA MARCELO